



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado n.º 11001-02-03-000-2024-05294-01

Que mediante providencia calendada doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la impugnación instaurada por **e URIEL CAMACHO POVEDA** contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL** profirió dentro de la acción de tutela que la recurrente adelantó contra la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, los **JUZGADOS DOCE CIVIL DEL CIRCUITO Y OCHENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL** de la misma ciudad, radicado único No. **11001020300020240529401** **DISPUSO: “PRIMERO. CONFIRMAR el fallo que se impugnó por las razones que se expusieron en precedencia. SEGUNDO. NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A LUISA CAROLINA MENDOZA RODRÍGUEZ, FABIO PENAGOS AGUDELO y demás PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso identificado con el radicado n.º 11001-31-03-012-2020-00356-00(01, 02), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 7 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 7 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral